



Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

Secretaría de
Administración

"2017 Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE-SA-US-0029-12/2017**

NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", planta baja del edificio 1 "José Vasconcelos", en el Municipio de Talixtác de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C.P. De la Paz Pineda Aquino, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V y 38 segundo párrafo del Reglamento de la citada Ley, 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-US-0029-12/2017, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA EL AUDITORIO DE LAS DES DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS Y CIENCIAS DE LA SALUD, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS INSUMOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LAS SIERRAS DE LA SIERRA SUR, NOTIFICO LO SIGUIENTE:**

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.5, Sesión Extraordinaria 009/2017, de fecha 15 de diciembre de 2017, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Novena Sesión Extraordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Licitación Pública Estatal número LPE-SA-US-0029-12/2017, determinando procedente que la adjudicación se realice a las siguientes empresas:

- PISOS RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS DE OAXACA, S.A. DE C.V., las partidas 10, 12, 13, 14, 15 y 57; por un monto total de \$ 357,490.05 (Trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa pesos 05/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.
- ASTRO COLOR REFORMA, S.A. DE C.V., la partida 59; por un monto total de \$ 266,934.09 (Doscientos sesenta y seis mil novecientos treinta y cuatro pesos 09/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.
- FELIPE LÓPEZ ORTIZ, las partidas 11, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58 y 60; por un monto de \$1,351,721.57 (Un millón trescientos cincuenta y un mil setecientos veintinueve pesos 57/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.
- EQUIPOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS GIJON, S.A. DE C.V., la partida 9; por un monto de \$ 334,399.97 (Trescientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y nueve pesos 97/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.
- ARMANDO SOSA MARTÍNEZ, las partidas 7 y 8; por un monto de \$ 163,770.00 (Ciento sesenta y tres mil setecientos setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.
- ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., las partidas 2, 4 y 6; por un monto de \$ 352,557.64 (Trescientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y siete pesos 64/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.
- LUIS FELIPE MENDOZA RUIZ, la partida 3, por un monto de \$ 185,386.56 (Ciento ochenta y cinco mil trescientos ochenta y seis pesos 56/100 M.N.), incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Talixtác de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10011, 10010, 10009